



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
31 de marzo de 2020  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Septuagésimo cuarto período de sesiones**  
Temas del programa 31 a), 63 y 70 c)

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo quinto año**

**Prevención de los conflictos armados**

**La situación en los territorios de Ucrania  
ocupados temporalmente**

**Promoción y protección de los derechos humanos:  
situaciones de los derechos humanos e informes de  
relatores y representantes especiales**

## **Carta de fecha 30 de marzo de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas**

Hoy, cuando el mundo entero está centrado en la lucha contra la enfermedad por coronavirus (COVID-19), es más importante que nunca que crezcan la solidaridad internacional y el liderazgo responsable, a fin de hacer frente a la pandemia de manera eficaz.

Ucrania apoya plenamente el llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego mundial a partir del 23 de marzo de 2020 “para poner fin al mal de la guerra y luchar contra la enfermedad que está devastando nuestro mundo”. Ucrania también apoya el llamamiento a mantener los corredores humanitarios tan abiertos como sea posible para que se pueda prestar ayuda humanitaria a los más necesitados. Por lo tanto, consideramos crucial que el Consejo de Seguridad aborde sin demora la cuestión del cumplimiento del alto el fuego y la lucha contra la propagación de la COVID-19 en las zonas afectadas por conflictos y los territorios ocupados.

Al mismo tiempo, no debemos pasar por alto ni subestimar otras amenazas, como la agresión armada, la ocupación, las violaciones de los derechos humanos y la guerra híbrida. La solidaridad y la responsabilidad son necesarias para que esas amenazas, que continúan socavando el derecho internacional y el orden basado en normas, sigan centrando la atención de la comunidad internacional y se aborden de manera adecuada y eficaz.

Por desgracia, algunos agentes están utilizando indebida y desvergonzadamente la pandemia para desviar la atención de otros riesgos y problemas graves para la paz y la seguridad mundiales. Estamos siendo testigos de los intentos de algunos Estados de convencer a la comunidad internacional de que las sanciones limitan su capacidad para luchar contra la COVID-19. Esas afirmaciones son artificiales e infundadas. Las



sanciones siguen siendo un instrumento importante para restablecer el respeto por el derecho internacional. Además, la práctica actual de imponer sanciones más precisas y selectivas persigue el objetivo de lograr un equilibrio entre los resultados deseados y las posibles consecuencias socioeconómicas o humanitarias adversas o imprevistas en determinados Estados o terceros Estados. En ningún lugar hay sanciones que tengan por objeto reducir la capacidad de los Estados para proteger a sus pueblos de la COVID-19 o participar en las iniciativas mundiales destinadas a superar la crisis.

Teniendo esto en cuenta, Ucrania rechaza los intentos manipuladores de algunos Estados de equiparar el levantamiento de las sanciones, impuestas para poner fin a las actividades ilegales, con los esfuerzos encaminados a luchar contra la COVID-19. La utilización de la pandemia con fines políticos y para pedir el levantamiento de sanciones debe considerarse una manipulación deshonrosa y un intento de utilizar el sufrimiento de millones de personas para lograr el propio beneficio y alcanzar objetivos egoístas.

La única forma de que las sanciones desaparezcan no es cancelándolas con el pretexto de afrontar y combatir una nueva pandemia mundial, sino garantizando la aplicación cabal de la Carta de las Naciones Unidas y poniendo fin por completo a las continuas violaciones del derecho internacional, incluidas la agresión armada, la ocupación y la conculcación de los derechos humanos.

Las sanciones pueden y deben modificarse o cancelarse por completo si desaparecen las razones que justifican su imposición y se restablece el respeto por el derecho y el orden internacionales. Cualquier otra cosa equivaldría a un apaciguamiento bajo un falso pretexto.

Teniendo esto presente, le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y la declaración emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania el 30 de marzo de 2020, que se adjunta a esta carta, como documento de la Asamblea General en relación con los temas del programa 31 a), 63 y 70 c), y del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Sergiy Kyslytsya  
Embajador y  
Representante Permanente

---

**Anexo de la carta de fecha 30 de marzo de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas**

**Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania sobre los intentos de la Federación de Rusia de utilizar la pandemia de COVID-19 para obtener beneficios políticos**

La pandemia del coronavirus se ha convertido en una amenaza mundial. Una respuesta adecuada a ella requiere solidaridad y un liderazgo responsable. Al mismo tiempo, la pandemia no reduce el alcance de otras amenazas, sino que agrava algunas de ellas, en particular la política agresiva de Rusia.

Rusia no solo sigue bombardeando el territorio ucraniano, a pesar del llamamiento de las Naciones Unidas en favor de un alto el fuego durante la pandemia. Moscú impide la gestión eficaz de la pandemia bloqueando el acceso de la OSCE y las misiones de vigilancia de las Naciones Unidas, así como del CICR, a los territorios ocupados.

Rusia trata de persuadir a su entorno de que las sanciones limitan su capacidad para hacer frente a la pandemia. Estas afirmaciones son falsas. Ningún paquete de sanciones impuesto a Rusia por las agresiones cometidas en Crimea y Dombás afecta a su capacidad de proteger a los rusos del coronavirus, o de contribuir a los esfuerzos mundiales para superar la crisis.

El uso indebido de la pandemia por parte de Rusia con fines políticos y sus llamamientos a que se levanten las sanciones son una sucia manipulación y un intento de beneficiarse del sufrimiento de millones de personas.

La comunidad internacional ha impuesto sanciones a Rusia en respuesta a su agresión armada contra Ucrania. Este hecho no tiene nada que ver con la pandemia del coronavirus.

Las sanciones son un medio para restablecer el respeto por el derecho internacional. El camino hacia su eliminación pasa por que se ponga fin a siete años de agresión, no por la pandemia de un nuevo virus.

Esta será la mejor muestra de la solidaridad de Rusia con el resto del mundo en este momento tan difícil, y puede convertirse en la única razón posible para que la comunidad internacional modifique su política respecto de Rusia.

Mientras la amenaza de agresión siga estando presente y Dombás y Crimea continúen ocupadas por la Federación de Rusia, las sanciones deben seguir en vigor.

30 de marzo de 2020

---